COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44 "ADQUISICIÓN DE EQUPOS MÉDICOS PARA APS – MSPBYBS" – CONTRATO ABIERTO -- AD REFERÉNDUM. - ID N° 369.453.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación complementaria de las Ofertas en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44 "ADQUISICIÓN DE EQUPOS MÉDICOS PARA APS – MSPBYBS" – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM. - ID N° 369.453**.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1785** de fecha 01 de noviembre de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 44/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA APS – MSPYBS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID N° 369.453.**

Para tal efecto, se encuentran las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Econ. Edgar Núñez,** representante de la D.G.A.F. designado por Memorándum DLIC DOC N° 660/2020.
- **Abog. Fátima Martínez,** representante de la D.G.A.F. designado por Memorándum DLIC DOC N° 660/2020.
- **Lic. Damián Sedliak,** representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. – M.S.P.B.S. designado por Memorándum DLIC DOC N° 778/2020.
- **Dra. Daniela Cháves,** representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. – M.S.P.B.S. designada por Memorándum DLIC DOC N° 778/2020.
- **Lic. Gustavo Bernal,** representante de la Dirección de Atención Primaria de la Salud. – M.S.P.B.S. designado por Nota MSPBS/DAPS/DA N° 103/2020.

En ese contexto, este Comité de Evaluación, en base a observaciones encontradas, procede a emitir el siguiente informe complementario.

1. En el punto 12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA del Informe de Evaluación realizado por este Comité, debido a un error involuntario, se omitió **declarar desierto el ítem 25, conforme al Art. 30 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación**. Esta observación se puede visualizar en el documento anexo elaborado por los profesionales técnicos, acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por parte de los oferentes. Por lo tanto, quedaría redactado de la siguiente manera:

"En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; **donde se sugiere Declarar Desierto** los ítems **3, 11, 15, 24 y 26** conforme al Art. 30 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna; los ítems **4, 9, 18, 19, 20, 22 y 25** conforme al Art. 30 inciso b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **2, 8, 10, 12 y 21** conforme al Art. 30 inciso c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables".

Abog. Fátima Milena Martínez Cristaldo
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Adm., Adq. y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. Y B.S

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M. S. P. Y B. S.

2. Asimismo, se produjo en error de tipeo en la recomendación de adjudicación correspondiente a la empresa **ARGON S.R.L.**, el cual quedaría detallado de la siguiente manera:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Presentación	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
17	42221901-002	Regulador de O2	Regulador de O2 Características Generales y Técnicas: Regulador y reductor de Oxigeno portátil (manómetro) Construcción acorde a normas internacionales de calidad. Que suministre oxígeno a una humedad relativa de por lo menos 70% Flujo de oxígeno entre 3 y 15 litros por minuto. Humidificador tipo a burbuja. Frasco de plástico de 250 cc. O superior. Con válvula de seguridad y sistema de conexión hembra tipo rápido. Sistema para reducir la elevada presión de los gases y brindar un suministro constante pese a las variaciones de la presión de entrada. Conexión frontal o transversal. Filtro de metal o similar para impedir la entrada de impurezas. Accesorios: Manual de operación y servicio en español.	Unidad	Italia	Gima	25	50	490.000	12.250.000	24.500.000
MONTO TOTAL										**12.250.000**	**24.500.000**

En fecha 15 de diciembre de 2020 se finaliza el presente informe.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Bernal
Administrador
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y.B.S.

Lic. Damián A. Sedliak
Jefe Dpto. Normativas
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y.B.S.

Dra. Daniela Chaves
Enc. de Sección Normas y Protocolos
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P.Y.B.S.